

CERTIFICACIÓN

Yo, **Ángel Brito Pujols**, secretario del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, en virtud de lo establecido en el numeral 13 del Reglamento de la Escuela Nacional de la Judicatura, aprobado mediante Resolución núm. 1221, del 14 de noviembre de 2000, de la Suprema Corte de Justicia, con las últimas modificaciones aprobadas por el Consejo del Poder Judicial mediante la Resolución núm. 003-2022, del 21 de junio de 2022, CERTIFICO que, en los archivos a mi cargo, se encuentra el acta correspondiente a la sesión ordinaria núm. 06-2023 del Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, de fecha 9 de octubre de 2023, la cual establece:

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚM. 006/2023

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, hoy lunes nueve (9) de octubre del año dos mil veintitrés (2023), siendo las nueve horas de la mañana (9:00 a.m.), reunidos en el salón de la Estrategia, el Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, con la presencia de su Presidente, magistrado Luis Henry Molina Peña; los(as) magistrados(as) Octavia Carolina Fernández Cury, Juan de las Nieves Sabino Ramos, Octavio Augusto Mata Upia; y el doctor Juan Francisco Puello Herrera, licenciado Miguel Surún Hernández; con la asistencia del licenciado Ángel Brito Pujols, director de la Escuela Nacional de la Judicatura en calidad de secretario de este Consejo, CONOCIÓ en sesión ordinaria sobre los puntos que serán enunciados más adelante.

Al inicio de la reunión, se verificó el *quórum* para conocer de la sesión ordinaria del día, advirtiendo que la misma se realiza de conformidad con las disposiciones de los artículos 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Reglamento de la Escuela Nacional de la Judicatura (resolución núm. 1221, del 14 de noviembre de 2000, de la Suprema Corte de Justicia) y I artículo 55, párrafos II, III, IV y V de la Ley núm. 107-13, del 6 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.

Acto seguido, el presidente del Consejo Directivo, le cedió la palabra al secretario, procediendo ésta a dar lectura a la agenda preestablecida, a saber:

1. Aprobación de los puntos de agenda

2. Rendición de cuentas y conocimiento de temas:

- 2.1 Informes financieros preliminares y situación financiera al 31 de agosto de 2023
- 2.2 Enfoque estratégico ENJ
- 2.3 Programa de aspirantes a jueces(zas), grupo 1-2023
- 2.4 Sistematización de metodología de gestión y renovación de la Cátedra de jurisprudencia “Almanzor González Canahuate”
- 2.5 Propuesta de base conocimiento jurídico-judicial
- 2.6 Propuesta de sistematización de competencias de integrantes del Poder Judicial

- 2.7 Agenda internacional periodo octubre-diciembre 2023:
 - 2.7.1 Actividades de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales.
 - 2.7.2 Revisión pedagógica de la estrategia de comunicación
 - 2.7.3 Semana internacional-Barna
- 2.8 Planificación Institucional 2024:
 - 2.8.1 Plan Operativo Anual (POA)
 - 2.8.2 Presupuesto
- 2.9 Contratación de auditorías financieras período 2022-2026
- 2.10 Propuesta de desarrollo de primeros videos de masterclass en la plataforma Imaginativa TV 2023 sobre ejes temáticos vinculados al sistema de justicia y contenido jurisprudencial
- 2.11 Acciones de personal

3. Temas de la secretaría

- 3.1 Propuesta de temas de agenda para la próxima sesión ordinaria

1. APROBACIÓN PUNTOS DE AGENDA

Leída la agenda del día, se sometió la misma a la aprobación del Consejo; decidiendo por unanimidad de votos:

PRIMERA RESOLUCIÓN:

ÚNICO: Aprueba la agenda de la presente sesión ordinaria.

2. RENDICIÓN DE CUENTAS Y CONOCIMIENTO DE TEMAS:

2.1. Informes financieros preliminares y situación financiera al 31 de agosto de 2023

Al corte del 31 de agosto de 2023, fueron presentados los informes financieros preliminares y situación financiera, indicando las siguientes informaciones:

El presupuesto anual ajustado asciende a la suma de RD\$376,508,986.83 de los cuales el 57 % corresponde al presupuesto operativo de la ENJ, el 30 % corresponde a aportes extraordinarios, fondos de terceros.

Descripción	Monto en RD\$	%
Presupuesto aprobado 2023	212,906,300.00	56.5
Balance año anterior (comprometido para pagos pendientes del año 2022, pendiente ejecutar)	50,662,856.57	13.3
Deserciones, materiales educativos, certificaciones y otros	800,710.78	0.20
Aportaciones extraordinarias/Fondos de terceros	112,139,119.48	30.0
Total	376,508,986.83	100%

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

Acta de Sesión Ordinaria núm. 006/2023

Día: martes 9 de octubre | Lugar: salón de la Estrategia | Hora: 09:00 a.m.

Al cierre del mes de agosto, se ha comprometido un 68% en actividades propias de la ENJ y un 22% para cubrir actividades de las distintas dependencias del Consejo del Poder Judicial, quedando un disponible de RD\$20,157,599.74.

Detalle	RD\$	%
Presupuesto ordinario	212,906,300.00	100.00
Ejecutado ENJ	145,347,547.04	68.30
Ejecutado Otras Actividades	47,401,153.22	22.20
Disponible	20,157,599.74	9.50

Es importante resaltar que al corte de este informe la ENJ tiene compromisos fijos proyectados ascendente a RD\$40,402,741.28, que incluye RD\$35,760,455.62 correspondiente a gastos de personal y RD\$4,642,285.66 a otros compromisos.

Control presupuestal otros proyectos: al 31 de agosto de 2023 se recibieron aportes extraordinarios por parte de terceros por RD\$112,139,119.48, que, incluyendo el balance del año 2022, tiene un monto por ejecutar de RD\$13,116,497.48, a continuación, el detalle:

Dependencia/ Actividad	Balance Inicial	Monto depositado	Comprometido	Pendiente ejecutar
Registro Inmobiliario	893,548.72	5,103,449.48	5,996,998.20	-
Dirección de Prensa y Comunicaciones	570,852.78	4,000,000.00	2,889,981.10	1,680,871.68
Inspectoría General	320,000.00		223,287.00	96,713.00
Dirección de Análisis Políticas Públicas	250,000.00	1,550,000.00	819,028.95	980,971.05
Dirección de Justicia Inclusiva	34,700.00	1,305,000.00	-	1,339,700.00
Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación	3,878,200.00		1,549,540.00	2,328,660.00
Contraloría General	359,100.00	500,000.00	97,475.00	761,625.00
Dirección de Administración y Carrera Judicial	4,390,723.28	1,652,849.00	3,070,912.03	2,972,660.25
Dirección de Gestión Humana		1,113,600.00	430,600.00	683,000.00
Dirección de Proyectos		1,256,750.00	844,244.50	412,505.50
Consejo del Poder Judicial-World Law Fundación		79,375,000.00	78,753,780.00	621,220.00
Dirección de Infraestructura Física		450,000.00	43,900.00	406,100.00
Reunión Ordinaria Consejo Judicial Centroamérica y el Caribe		15,000,000.00	15,000,000.00	-
Totales	10,697,124.78	112,139,119.48	109,719,746.78	13,116,497.48

Los gastos ejecutados ascendieron a RD\$240,409,442.69, con la siguiente distribución:

Descripción	Agosto 2023	Acumulado año 2023	%
Remuneraciones y contribuciones	4,847,349.52	44,216,731.39	18

Contratación de servicios	12,702,288.01	108,061,418.34	45
Materiales y Suministros	204,687.76	4,247,646.63	2
Transferencias corrientes	282,554.29	81,569,809.99	34
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	88,280.02	2,030,636.34	1
Obras		283,200.00	0.1
Total de gastos	18,125,159.60	240,409,442.69	100

Al 31 de agosto 2023, las **cuentas por pagar** ascienden a la cifra de RD\$82,820,684.17. En cuanto al plazo del crédito con los siguientes rangos de vencimiento:

Rango de días	Monto RD\$	%
0 -30	62,731,70 5.16	75.74 %
31-60	14,278,764.82	17.24 %
61-90	3,284,726.65	3.97 %
91-120	1,044,391.07	1.26 %
121-150	7,035.00	0.01 %
151-180	17,460.12	0.02 %
241 o más	1,456,601.35	1.76 %
Total General	82,820,684.17	100.00 %

Las cuentas por pagar a proveedores locales incrementaron un 54% con relación al mes de julio, 2023, esencialmente a situaciones relacionadas a recursos humanos de la Gestión de Administración y Finanzas y la ejecución de actividades que incrementaron la operatividad cerca de un 100%. Sin embargo, se están tomando las acciones correspondientes para cumplir con el pago.

El Consejo Directivo, visto el documento Resumen Ejecutivo sobre los Estados Financieros Preliminares al 31 de agosto de 2023 y sus anexos, del 27 de septiembre de 2023, suscrito por la gestora de Administración y Finanzas, por unanimidad de votos, decidió:

SEGUNDA RESOLUCIÓN:

ÚNICO: Da por presentada la ejecución presupuestaria, así como informaciones financieras de la Escuela Nacional de la Judicatura correspondientes al mes de agosto 2023, con cifras preliminares

2.2. Enfoque estratégico ENJ

A lo largo de su historia, la ENJ ha implementado hitos muy importantes para la sociedad dominicana, entre ellos: asegurar la formación de cada juez y jueza que ingresó a la carrera judicial, ser la primera institución en brindar formación en línea en el país, diseñar e implementar los programas de aspirantes a juez/a y defensor/a público/a, ser instituida como órgano constitucional en el año 2010, siendo un paso ineludible para ostentar la

investidura de juez del Poder Judicial, ser acreditada como instituto especializado de educación superior, cuyo proceso de enseñanza/aprendizaje y modelo educativo han sido certificados con estándares de calidad nacional e internacional.

La Escuela Nacional de la Judicatura ha impactado de manera potente en la cultura jurídica-judicial nacional y de Iberoamérica. En seguimiento de su cultura transformadora, decide reinventarse, reenfocar su estrategia, para seguir trabajando por una justicia al día para garantizar la dignidad de las personas.

Actualmente, posee una estructura organizacional centralizada en su usuario/a, compuesta por grandes grupos de trabajo orientados a tres áreas funcionales que son:

1. **Estrategia/Dirección:** responsable de la toma de decisiones referentes al direccionamiento de la institución.
2. **Formación y Capacitación:** orientada a la ejecución de los programas educativos, acorde a la estrategia y el Plan Operativo Anual. Es responsable directo de la implementación de las actividades formativas, así como de asegurar su mejora continua de estas.
3. **Gestiones:** funcionan como equipo de apoyo a la Estrategia y los servicios de Formación y Capacitación en la ejecución de los proyectos y el funcionamiento de las instalaciones.

La estructura del área de Formación y Capacitación, tradicionalmente, ha estado organizada en áreas de estudio, que responden a la organización clásica de institutos de educación superior.

A fin de dar respuesta y eficientizar sus procesos, se propone una transformación en la estructura, que permita mejorar los tiempos de respuesta y adaptar su organización a los proyectos que requiere el Poder Judicial dominicano.

Para alcanzar este propósito, se ha reorientado el enfoque de las gerencias de Formación y Capacitación, en los siguientes grandes proyectos:



Un programa de formación inicial de todos los servidores que permita contar desde el inicio con personas que posean las competencias necesarias para el desempeño de su rol.

Junto a esta labor, se formará a jueces y certificará las competencias de los servidores judiciales que ya forman parte del sistema, diseñando un programa adaptado a su función que les brinde las herramientas que necesitan para ejercer su labor. Reorientando la formación continua de jueces a sus necesidades de capacitación específica y creando un programa de fortalecimiento institucional y gestión del cambio para servidores judiciales que ya forman parte del sistema.

Para lograr sus propósitos, se debe promover un acercamiento a la comunidad jurídica para hacerles partícipes de los cambios que ha implementado el Poder Judicial y ayudarles a mejorar su práctica como abogados en el sistema.

Además, se debe de mantener un proceso de innovación abierto y permanente; que permita tener una mirada a futuro y ofrecer soluciones a problemas concretos de la justicia, automatizando procesos y aprovechando la tecnología para la maximización de recursos.

El Consejo Directivo, visto el informe, del 04 de octubre de 2023, y sus anexos, suscrito por área de Innovación Gestión y Transferencia; por unanimidad de votos, decidió:

TERCERA RESOLUCIÓN:

1º. Aprueba la actualización del enfoque estratégico de la Escuela Nacional de la Judicatura.

2º. Aprueba la estructura organizacional propuesta a los fines de realizar los cambios internos del personal conforme a la estructura expuesta con efectividad al 1 de enero de 2024.

2.3. Programa de aspirantes a jueces(zas), grupo 1-2023

En fecha 19 de septiembre de 2023, la Escuela Nacional de la Judicatura recibió la notificación, vía correo electrónico, de la Dirección de Gestión Humana del Poder Judicial, indicando que se completó el proceso de acuerdo con las bases del concurso de oposición para ingresar al Programa de Formación de Aspirantes a Jueces y Juezas, resultando un total de 7 postulantes seleccionados(as). A estos, se le adiciona una persona del concurso realizado en el año 2018¹.

¹ Producto de la interposición de un recurso contencioso administrativo interpuesto, que resultó en la sentencia núm. 0030-04-19-SSEN-00433, emitida por el Tribunal Superior Administrativo en fecha 22 de noviembre del año 2019, la cual se ordena al Consejo del Poder Judicial y a la Dirección General de Administración y Carrera Judicial ingresar al recurrente al citado programa de formación.

El programa de Formación de Aspirantes a Jueces y Juezas persigue preparar de manera integral, para que adquieran las competencias y habilidades necesarias para ejercer sus funciones de manera efectiva y conforme a los principios y valores del sistema de justicia, el cual tiene una duración de 25 meses, incluyendo los períodos de pasantía y suplencia. En la próxima implementación, contará con las siguientes novedades:

- Charlas de apertura y durante el ciclo.
- Incorporación de la metodología de aprendizaje basado en problemas (ABP) durante el primer y tercer ciclo.
- Incorporación de la Tipología de experiencia de aprendizaje (TEA) en el segundo ciclo.
- Aprendizaje Servicio durante el cuarto ciclo.

El inicio del programa se tiene previsto para el lunes 23 de octubre de 2023, una charla el ex-juez José Manuel Méndez Castro y la magistrada Fanny Martich, jueza egresada del Programa de Formación de Aspirantes a Jueces y Juezas; quienes compartirá sus experiencias y trayectoria en el sistema judicial.

• **Modificación contrato de financiamiento con FUNDAPEC**

La ENJ cuenta con un contrato suscrito con Fundación APEC de Crédito Educativo, Inc (FUNDAPEC) para el financiamiento de estudios durante el programa de formación de aspirantes a jueces y juezas, de carácter optativo. Hasta la fecha, el aporte devengado fue de RD\$18,000.00 con un adicional para el sustento durante el período de pasantía y suplencia.

Se propone que los(as) aspirantes a juez(a) devenguen un aporte mensual correspondiente a RD\$70,000.00 pesos, durante todo el período de formación, haciendo constar que no se contemplaría adicional durante la pasantía y suplencia.

Adicional al salario, los(as) aspirantes a juez(a) podrán optar, si lo desean, por la adquisición de una laptop para el desarrollo de su programa de formación, lo cual estaría incluido en el préstamo.

• **Propuesta de plan de seguro médico**

Los gastos del plan de seguro médico corren por cuenta de la Escuela Nacional de la Judicatura. Contamos se propone el siguiente plan de seguro médico, a saber:

Plan	Corporativo superior (con medicina)
Costo Unitario	RD\$2,292.00
Estimado de facturación mensual (8 titulares)	RD\$18,336.00

- Finalmente, se indicó que el impacto económico de la implementación del programa de formación, en sus 24 meses, asciende a RD\$22,802,242.00.

El Consejo Directivo, visto el informe de presentación del Programa de Formación de Aspirantes a Jueces y Juezas, grupo 1-2023, del 9 de octubre de 2023, suscrito por formación y capacitación; por unanimidad de votos, decidió:

CUARTA RESOLUCIÓN:

1º. Aprueba el inicio del Programa de Formación de Aspirantes a Jueces y Juezas correspondientes al grupo 1-2023.

2º. Aprueba el incremento del préstamo educativo con Fundación APEC de Crédito Educativo, Inc (FUNDAPEC), para el aporte mensual de los aspirantes de conformidad con el punto 41 de las Bases del Concurso de Oposición para Ingresar al Programa de Formación de Aspirantes a Jueces y Juezas, así como de la facilidad de financiamiento de adquisición de equipos (laptops).

3º. Aprueba el plan de seguro médico propuesto para los(as) aspirantes a Jueces y Juezas correspondientes al grupo 1-2023.

2.4. Sistematización de metodología de gestión y renovación de la Cátedra de Jurisprudencia “Almanzor González Canahuate”

El proceso de reforma institucional del Poder Judicial, iniciado en 2019 y formalizado con el Plan Estratégico "Visión Justicia 20|24", ha impulsado iniciativas para fortalecer las relaciones entre el sistema judicial y la comunidad jurídica, promoviendo la transparencia, el entendimiento y el acceso de la ciudadanía a los servicios judiciales y a la seguridad jurídica. Como respuesta a este plan, y en consonancia con nuestra misión de "contribuir a la excelencia de la administración de justicia en la República Dominicana, mediante la creación de espacios para la discusión de ideas, la formación y capacitación de los servidores del Poder Judicial y la Defensa Pública y el intercambio de conocimiento con los integrantes de la comunidad jurídica", la Escuela Nacional de la Judicatura ha creado espacios de diálogo y reflexión con la comunidad jurídica nacional e internacional sobre temas relevantes para la administración de justicia, tales como la jurisprudencia, a través de la Cátedra de Jurisprudencia “Almanzor González Canahuate”.

Aprobada mediante acta núm. 006/2021 del 14 de diciembre del año 2021, esta cátedra tiene como fin contribuir al estudio y análisis de la jurisprudencia que emana de los distintos tribunales del orden judicial, a fin de dar mayor difusión a las mismas tanto entre los miembros internos del sistema de administración de justicia como de los usuarios externos del mismo.

Como directores nacional e internacional, fueron designados la Licda. María Altagracia Fernández Rodríguez y el Dr. Antonio García Padilla, mediante las actas núm. 007/2021 y 002/2023, respectivamente, con una duración de un año.

En el marco de la cátedra, fue coordinada la redacción del Primer Anuario de Jurisprudencia Dominicana, el cual consiste en una publicación que recoge el análisis

sistemático y crítico de un año de labor de la Suprema Corte de Justicia, basado en las áreas temáticas jurídicas usuales (derechos reales, familia, obligaciones, contratos, sucesiones, laboral, contribuciones, entre otras). El primer anuario ha cubierto el término judicial del año 2022. Actualmente, la obra se encuentra en la fase de corrección de estilo.

Como próximos proyectos de la cátedra, se citaron los siguientes:

- Creación del anuario de jurisprudencia del año 2023.
- Creación de masterclass sobre jurisprudencia.
- Publicación del anuario de jurisprudencia 2023.

A fin de mejorar la gestión de las cátedras vigentes de la Escuela Nacional de la Judicatura, se propone la contratación del Dr. Antonio García Padilla como director general de cátedras, en adición a la dirección de la lo cual promoverá la eficiencia en la ejecución de los proyectos académicos y la transmisión de buenas prácticas entre las distintas cátedras. Esta contratación tendrá un impacto económico de US\$144,000.00 dólares, que corresponden al pago mensual de US\$6,000.00 dólares por concepto de honorarios como director.

Asimismo, se propone la renovación de la contratación de la Lic. María Altagracia Fernández Rodríguez como directora nacional de la Cátedra de Jurisprudencia por un periodo de veinticuatro meses, de manera honorífica.

El Consejo Directivo, visto el informe de sistematización de metodología de gestión de las cátedras y renovación de la Cátedra de Jurisprudencia "Almanzor González Canahuate", del 4 de octubre de 2023, suscrito por área Innovación Gestión y Transferencia; por unanimidad de votos, decidió:

QUINTA RESOLUCIÓN:

1º. Toma conocimiento de las actividades realizadas en el marco de la cátedra de jurisprudencia "Almanzor González Canahuate", así como de los proyectos presentados.

2º. Aprueba la contratación del Dr. Antonio García Padilla como director general de las Cátedras de la Escuela Nacional de la Judicatura y director internacional de la Cátedra de Jurisprudencia por el monto de seis mil dólares estadounidenses por un período de veinticuatro meses.

3º. Aprueba la renovación de la contratación de la Lic. María Altagracia Fernández Rodríguez como directora nacional de la Cátedra de Jurisprudencia de manera honorífica por un período de veinticuatro meses.

4º. Aprueba la publicación y puesta en circulación del anuario de jurisprudencia del año 2023, así aprobar todas las actividades administrativas necesarias para el proceso de contratación, de acuerdo con la normativa vigente.

2.5. Propuesta de base de conocimiento jurídico-judicial

A seguidas, se presentó la propuesta de base de conocimiento jurídico-judicial, la cual surge como respuesta al desafío que enfrenta el ejercicio del Derecho en la República Dominicana ante la ausencia de una plataforma que integre la jurisprudencia, legislación y doctrina legal, actualizada. Esta carencia ha llevado a errores en la administración de justicia, lo que resulta en una sobrecarga de procesos judiciales para su corrección posterior.

La creación de una interfaz que sirva como la base de conocimiento jurídico-judicial de la República Dominicana se traducirá en una reducción significativa de estos errores, al tiempo que aliviará la carga de procesos judiciales destinados a su corrección. Este avance fortalecerá la confianza en la administración de justicia y proporcionará a la comunidad jurídica una base común de conocimiento para un ejercicio más efectivo del Derecho en la República Dominicana.

En el marco de la construcción de la base de conocimiento jurídico-judicial, se hace necesario contar con material bibliográfico, jurisprudencial y legislativo nacional y/ o internacional, que sirva para complementar la bibliografía existente en la Escuela Nacional de la Judicatura.

Como punto de partida, la base de datos deberá incorporar todas las sentencias emitidas por la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana desde el año 2019. Estas sentencias deberán visualizarse en versión PDF y texto (HTML), clasificadas, mínimamente, con los siguientes datos: año, materia, juez ponente, sala y sentido de fallo.

En este sentido, se ha identificado la importancia de la contratación de una empresa que permita el desarrollo de una base de datos de jurisprudencia para la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana, integrando elementos como el diseño gráfico, el diseño web, la programación y el mantenimiento de la plataforma.

Es preciso indicar que este proyecto tendrá un impacto económico de RD\$8,000,000.00, que corresponden al pago del desarrollo de una base de datos de jurisprudencia para la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana, integrando elementos como el diseño gráfico, el diseño web, la programación y el mantenimiento de la plataforma.

- **Propuesta de acuerdo interinstitucional con la Superintendencia de Bancos**

En el marco del proceso de creación de la base de conocimiento jurídico-judicial la Escuela Nacional de la Judicatura ha recibido la propuesta de realización de un acuerdo interinstitucional con la Superintendencia de Bancos con el objeto de establecer un marco de cooperación que delimite las responsabilidades que resulten necesarias para la publicación de un compendio contentivo de las decisiones judiciales en materia de regulación financiera.

Para la ejecución de este proyecto la Superintendencia de Bancos financiará los gastos de la creación del compendio y aportará a la Escuela Nacional de la Judicatura de la suma de un millón trescientos mil pesos dominicanos con cero centavos (RD\$1,300,000.00) los

cuales irán destinados a realizar un aporte de setecientos mil pesos dominicanos con cero centavos (RD\$700,000.00) para el desarrollo tecnológico de la Base de Conocimiento Jurídico-Judicial, más RD\$575,000.00 para la contratación del personal técnico necesario para el proyecto.

Como parte del proyecto, la Escuela Nacional de la Judicatura estará encargada de coordinar las labores de investigación y redacción de la obra, que consiste en la identificación y recopilación de las decisiones judiciales emitidas en materia de regulación financiera; de la mano de un equipo de expertos en la materia que serán identificados por ambas partes.

El Consejo Directivo, visto el informe de presentación de la propuesta de base de conocimiento jurídico-judicial, del 4 de octubre de 2023, suscrito por área de Innovación, Gestión y Transferencia, por unanimidad de votos, decidió:

SEXTA RESOLUCIÓN:

1º. Aprueba la propuesta de creación de una base de conocimiento jurídico-judicial.

2º. Aprueba la suscripción del acuerdo de cooperación interinstitucional con la Superintendencia de Bancos para el desarrollo tecnológico y personal técnico para la creación de la base de conocimiento.

3º. Instruye la realización de todas las actividades administrativas necesarias para la contratación para la creación de la base de conocimiento jurídico-judicial, de acuerdo a la normativa vigente.

2.6. Propuesta de sistematización de competencias de integrantes del Poder Judicial

La Escuela Nacional de la Judicatura desde sus inicios ha formado y capacitado bajo un modelo centrado en el usuario de la formación (alumno). El usuario/alumno que participa de la acción formativa desarrollada en la Escuela Nacional de la Judicatura es dueño de su proceso de aprendizaje, lo cual dinamiza el sistema de trabajo y promueve la actualización constante en el proceso de funcionamiento de la institución.

En la actualidad, los(as) servidores(as) judiciales, aunque formados en su mayoría, no muestran un estándar en cuanto a las habilidades y competencias necesarias para brindar el servicio. Esto se evidencia en los notables cambios que sufre el servicio desde un tribunal a otro, o entre las diferentes demarcaciones territoriales.

Los diseños y planes de capacitación son realizados abarcando diferentes perfiles (servidor(a), juez(a), defensor(a) público) y no creados para dar respuestas a necesidades puntuales de cada perfil de puesto. Esto evidencia que las actividades formativas no son impartidas conforme el rol de la persona ni en base a sus funciones específicas.

En actualidad, se requiere la capacitación de los servidores judiciales desarrolle competencias mínimas y especializadas para la prestación del servicio; convirtiéndose en más que una necesidad una exigencia de los nuevos tiempos para garantizar la dignidad de las personas.

Por consiguiente, se propone el proyecto de Sistematización de competencias de integrantes del Poder Judicial, el cual persiguen desarrollar un programa de formación por competencias dirigido a jueces, juezas y a servidores(as) judiciales de manera estandarizada acorde a los roles y actualizado periódicamente aquellas habilidades y conocimientos necesarios para el desempeño eficiente en el ámbito judicial.

Con este proyecto se pretender lograr los siguientes resultados:

- El levantamiento general de perfiles y competencias de jueces(zas) y servidores judiciales.
- Un diagnóstico de brechas de competencias en jueces(zas) y servidores judiciales.
- La creación de un sistema dinámico de gestión y certificación de competencias.
- Formación por competencias de pasantes para la creación del banco de elegibles de servidores(as) del Poder Judicial.
- Metodologías de Aprendizaje Innovadoras.
- Evaluación y Actualización Continua de las competencias.

Para constituir este proyecto con el estándar esperado, resulta importante incorporar especialistas que garanticen su desarrollo y sostenibilidad en el tiempo. Por lo que, se propone la contratación como coordinador general del proyecto al doctor Rolando Moisés Guzmán, cuya trayectoria abarca la administración pública, gerencia privada, consultoría e investigación económica y social. Ha sido director de Planificación Estratégica e Inteligencia de Mercado en el sector de Telecomunicaciones, director de Investigación Económica de la Oficina Nacional de Planificación (ONAPLAN) y Asesor Económico del Secretariado Técnico de la Presidencia. Fue rector del Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC) en tres periodos.

Se hace constar que este proyecto tendrá un impacto económico de US\$96,000.00 dólares, que corresponden al pago mensual de US\$4,000.00 dólares por 24 meses por concepto de coordinación general.

El Consejo Directivo, visto el informe de propuesta de sistematización de competencias de integrantes del Poder Judicial, del 28 de septiembre de 2023, suscrito por el área de Formación y Capacitación; por unanimidad de votos, decidió:

SÉPTIMA RESOLUCIÓN:

1º. Aprueba la propuesta de Sistematización de competencias de integrantes del Poder Judicial para el fortalecimiento y gestión del cambio del Poder Judicial.

2º. Aprueba la contratación del Dr. Rolando Guzmán, como coordinador general del proyecto de sistematización de competencias de integrantes del Poder Judicial por periodo de veinticuatro (24) meses por un monto de cuatro mil dólares estadounidenses.

2.7. Agenda internacional periodo octubre-diciembre 2023

A continuación, se presentó la agenda internacional correspondiente al periodo octubre-diciembre del año 2023:

2.7.1. ACTIVIDADES DE LA RED IBEROAMERICANA DE ESCUELAS JUDICIALES

- **Asamblea General a Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ)**

La Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ), creada en el marco del “II Encuentro Iberoamericano de Consejos de la Judicatura” de la VI Cumbre Iberoamericana de presidentes de Cortes Supremas y Tribunales Supremos de Justicia efectuada en Santa Cruz de Tenerife, España; como una comunidad de enlace para la cooperación, concertación y apoyo recíproco entre las Escuelas Judiciales y Centros Públicos de Capacitación Judicial de Iberoamérica, que contribuye al intercambio de información sobre programas, metodologías y sistemas de capacitación judicial, facilita la coordinación de actividades entre sus miembros y planifica actividades conjuntas de capacitación.

La Escuela del Consejo General del Poder Judicial del Reino de España, en calidad de secretaria general de la RIAEJ, invitó a la XII Asamblea General, a celebrarse del 8 al 10 de noviembre del corriente, en León, España. En ese sentido, se propone que asistan el director de la Escuela Nacional de la Judicatura, acompañado de una persona del equipo técnico.

Respecto a los gastos, el organismo invitante asumirá los gastos de alojamiento, alimentación y transporte interno de un (1) representante de cada Escuela Judicial; mientras que la ENJ asumirá los gastos relativos al boleto aéreo, viáticos e imprevistos para la delegación; así como alojamiento, alimentación y transporte interno para el personal técnico acompañante.

- **Actividades vinculadas al eje de calidad de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales**

En la X Asamblea General de la Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales (RIAEJ), realizada en Brasilia, Brasil, en el mes de noviembre del año 2019, se designó a la Escuela Nacional de la Judicatura de la República Dominicana y a la Escuela de Jueces del Estado de Bolivia como escuela coordinadora y miembro del eje temático de calidad, respectivamente. El eje temático de calidad promueve la evaluación interna de programas de estudios en las escuelas judiciales miembros de la Red. Evalúa la calidad de los modelos de enseñanza/aprendizaje y se basa en el desarrollo de competencias específicas para la función judicial, la transmisión de conocimientos, ideas, experiencias y habilidades.

En tal virtud, en la X Asamblea indicada, fue aprobada la actualización de la Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2019, la cual tiene por objeto la evaluación para la acreditación y reacreditación de la Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000, de todos los programas de formación judicial ofrecidos por las escuelas judiciales o centros públicos de formación judicial de Iberoamérica, en el contexto de la legislación vigente que rige a cada una de dichas instituciones en sus respectivos países. El proceso para la acreditación y reacreditación de los programas de formación judicial en la Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000 se divide en las siguientes fases: aprobación del cronograma; convocatoria; recepción y aprobación de solicitudes; autoevaluación; consultoría; evaluación externa y acreditación o reacreditación.

Concluida la convocatoria aprobada por la Junta Directiva de la RIAEJ mediante acta núm. 7-2022, se recibieron las solicitudes de las escuelas judiciales de Bolivia, Ecuador, Colombia, México, España, República Dominicana, Guatemala y Argentina. El Instituto de Altos Estudios Judiciales de Nicaragua desestimó su solicitud para participar en el proceso de acreditación. Para la fase de evaluación externa, se hace necesario la designación de pares evaluadores, quienes mediante sus opiniones y recomendaciones acerca de la calidad del programa de formación judicial, hacen un aporte externo e independiente que resulta fundamental para que la Junta Directiva de la RIAEJ forme su propio juicio y elabore el dictamen con respecto a la acreditación o reacreditación del programa de formación judicial. En virtud de lo anterior, se presentan las propuestas de representación de la Escuela Nacional de la Judicatura como par evaluador, con la indicación de las Escuelas Judiciales a evaluar, fecha prevista para la visita los gastos correspondientes a la Escuela a evaluar y los correspondientes a la ENJ:

País	Escuela judicial	Fecha de Evaluación	Par evaluador	Gastos Escuela Judicial evaluada	Gastos ENJ
Bolivia	Escuela de Jueces del Estado – Bolivia	16 al 20 de octubre 2023	Ricardo Tavera, gerente de Formación y Capacitación	Transporte interno	Boleto aéreo y viáticos (alojamiento, alimentación e imprevistos)
Ecuador	Escuela de la Función Judicial	24 al 27 de octubre 2023	Sttefany Gómez, gestora de Innovación, Gestión y Transferencia	Boleto aéreo, alojamiento, alimentación y transporte interno	Viáticos (Imprevistos)
México	Escuela Judicial Electoral	Octubre 2023	Integrante de la ENJ	Boleto aéreo, alojamiento, alimentación y transporte interno	Viáticos (Imprevistos)

- **Curso sobre Inteligencia Artificial y Estado de Derecho**

En diciembre de 2022, la UNESCO presentó su Open Science Toolkit durante un día de la Ciencia Abierta coorganizado por la Plataforma Africana de Ciencia Abierta al margen del Foro Mundial de la Ciencia celebrado en Ciudad del Cabo (Sudáfrica). El foro fue un lugar especialmente apropiado para el lanzamiento, dado su tema de la ciencia para la justicia social.

La UNESCO ha desarrollado Open Science Toolkit, una colección de guías, resúmenes de políticas, hojas informativas e índices, con el fin de apoyar este esfuerzo colectivo. Como el resultado del reconociendo la urgencia de abordar los desafíos ambientales, sociales y económicos y resaltando importancia de la ciencia, la tecnología y la innovación para responder a estos desafíos, mediante soluciones que satisfagan las necesidades humanas, mejoren los niveles de vida y el bienestar de las personas.

Del 15 al 17 de noviembre del presente año, se llevará a cabo en la sede de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en San José, Costa Rica, el curso sobre Inteligencia Artificial y Estado de Derecho organizado por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) con apoyo del Centro Formación de la Corte.

Desde la Corte Interamericana han manifestado a la Secretaría General de la RIAEJ su interés en que las Escuelas Judiciales de la región participen de este evento, por lo que, fueron ofrecidas 15 plazas para directores de Escuelas Judiciales o sus secretarios o coordinadores académicos o capacitadores en esta materia. La convocatoria también está abierta a jueces y fiscales.

En este sentido, se propone la participación de un(a) consejero(a) y Ninoska Pichardo Bidó, gerente de Formación y Capacitación. Haciendo constar que el organismo convocante asume los gastos de desplazamiento interno, alojamiento y manutención; mientras que la ENJ cubrirá los relativos a boletos aéreos y viáticos.

2.7.2. REVISIÓN PEDAGÓGICA DE LA ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN

En el marco del enfoque estratégico de la Escuela Nacional de la Judicatura es necesario la revisión pedagógica de la estrategia de comunicación para evaluar la efectividad y la alineación de los objetivos a estrategia y si esta contribuye de manera efectiva a alcanzarlos con aspectos claves, tales como: interacción y participación; retroalimentación; uso de recursos multimedia adecuadamente; adaptación y flexibilidad; evaluación de resultados. En este sentido, se propone invitar a la experta María Isabel Soldevila Brea, directora Administrativa y de Comunicación del Instituto de Estudios Europeos, ULB (IEE-ULB) - Instituto de Estudios Europeos, ULB (IEE-ULB). Tiene una maestría en Periodismo de la Universidad de Columbia (2004). Fue becaria Knight-Wallace en la Universidad de Michigan, Ann Arbor (2015). Fue catedrática de Comunicación, Democracia y Gobernanza de la Unesco en Santo Domingo, República Dominicana. Se prevé la visita del 28 de octubre al 4 de noviembre del corriente; por lo que, se estaría cubriendo el gasto correspondiente al boleto aéreo, conforme a la categoría de "presidente, jueces de la Suprema Corte de Justicia y consejeros" establecido en la Política de viáticos para viajes internacionales.

2.7.3. SEMANA INTERNACIONAL-BARNA

El Consejo Directivo de la Escuela Nacional de la Judicatura, mediante acta núm. 005-2019 del 5 de agosto de 2019, aprobó la firma de un acuerdo interinstitucional con la Escuela de Alta Dirección Barna, Inc. (Barna), a fin de realizar capacitaciones conjuntas en gestión del

cambio y otros temas de importancia para el Poder Judicial dominicano. En virtud de esta aprobación, la ENJ ha realizado varios programas en conjunto con Barna. Entre ellos, el posgrado de Dirección Pública (en lo adelante PDP, por sus siglas), actualmente participan tres (3) miembros del Consejo del Poder Judicial, en virtud una carta acuerdo firmada entre Barna y la ENJ, de fecha 7 de marzo de 2023. Este programa tiene una duración de 12 meses, más una (1) semana internacional a realizarse en la ciudad de Madrid, España, junto al Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE Business School).

El programa de Liderazgo para la Gestión Pública (en lo adelante PLGP, por sus siglas), en el que participan una (1) jueza presidente de corte de apelación y coordinadora departamental. Este programa tiene una duración de 7 meses, más una semana internacional a realizarse en la ciudad de Madrid, España, junto al Instituto de Estudios Superiores de la Empresa (IESE Business School), Los participantes de los referidos programas son los siguientes magistrados, integrantes del Consejo del Poder Judicial y de la Cámara Civil y Comercial de la Corte de Apelación de La Vega.

En ese sentido, el 9 de junio de 2023 los participantes recibieron la certificación por parte de Barna, que los acredita a participar en esta semana internacional. El costo total del PDP y del PLGP incluye: hospedaje con desayuno, el programa académico en la institución aliada y traslados, quedando a cargo de la ENJ la compra de los boletos aéreos y asignación de viáticos correspondientes.

En cuanto a los costos de viáticos, boletos aéreos y costo de participación para estos fines la Escuela cuenta con la apropiación presupuestaria consignados en el presupuesto institucional y los mismos estarán conforme a los criterios de la Política de Viáticos para Viajes Internacionales aprobada por el Consejo del Poder Judicial.

Participante	Cargo	Requerimientos
Modesto Martínez Mejía	Consejero representante de los jueces de cortes de apelación o sus equivalentes	Viáticos (Imprevistos)
Bionni Zayas Ledesma	Consejera representante de los jueces de Primera Instancia o sus equivalentes	Boleto aéreo Viáticos (Imprevistos)
Octavia Fernández Curi	Consejera representante de los jueces de paz o sus equivalentes	Boleto aéreo Viáticos (Imprevistos)
Arelis Ricourt Gómez	Jueza presidente de la Cámara Civil de la Corte de Apelación de La Vega y coordinadora departamental	Boleto aéreo Viáticos (Imprevistos) Matriculación

El Consejo Directivo, visto el informe de la agenda internacional correspondiente al periodo octubre-diciembre, del 26 de septiembre de 2023, y el informe sobre la participación de jueces(zas) de la Semana Internacional "IESE-BARNA: Nuevos Desafíos de la Gestión Pública", del 15 de septiembre de 2023, suscrito por XXX; por unanimidad de votos, decidió:

OCTAVA RESOLUCIÓN:

1º. Autoriza la participación del director de la Escuela Nacional de la Judicatura, acompañado de persona del equipo técnico, a la XII Asamblea General de la Red Iberoamericana Escuelas Judiciales, en Castilla y León, España, a celebrarse del 7 al 10 de noviembre de 2023; junto a la aprobación de los gastos correspondientes a la ENJ, incluyendo los días de viaje para la ida y el regreso.

2º. Autoriza la participación de Ricardo Taveras, gerente de Formación y Capacitación, en calidad de par evaluador en cumplimiento de la Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2019, en la Escuela de Jueces del Estado de Bolivia, del 16 al 20 de octubre 2023; junto a la aprobación de los gastos correspondientes a la ENJ, incluyendo los días de viaje para la ida y el regreso.

3º. Autoriza la participación de Sttefany Gómez, gestora de Innovación, Gestión y Transferencia, en calidad de par evaluador en cumplimiento de la Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2019, en la Escuela de la Función Judicial, de la República de Ecuador, del 24 al 27 de octubre 2023; junto a la aprobación de los gastos correspondientes a la ENJ, incluyendo los días de viaje para la ida y el regreso.

4º. Autoriza la participación del magistrado consejero Octavio Augusto Mata Upia y Ninoska Pichardo Bidó, gerente de de Innovación, Gestión y Transferencia, en el Curso sobre inteligencia artificial y estado de derecho organizado, a celebrarse en San José, Costa Rica del 15 al 17 de noviembre 2023; junto a la aprobación de los gastos correspondientes a la ENJ, incluyendo los días de viaje para la ida y el regreso.

5º. Autoriza la participación de un(a) integrante de la Escuela Nacional de la Judicatura, en calidad de par evaluador en cumplimiento de la Norma de Calidad RIAEJ NCR 1000:2019, en la Escuela de Formación Electoral de México, durante el mes de octubre 2023; junto a la aprobación de los gastos correspondientes a la ENJ, incluyendo los días de viaje para la ida y el regreso.

6º. Autoriza la realización de la invitación a la experta María Isabel Soldevila Brea, del 28 de octubre al 4 de noviembre 2023, con el objetivo de realizar una revisión pedagógica de la estrategia de comunicación; junto a la aprobación del gasto correspondiente al boleto aéreo conforme a la categoría de "presidente, jueces de la Suprema Corte de Justicia y consejeros" establecido en la Política de viáticos para viajes internacionales.

7º. Autoriza la participación de los magistrados Modesto Martínez Mejía, Bionni Zayas Ledesma, Octavia Curi Fernández y Arelis Ricourt Gomez, en la semana internacional-

Barna titulada “IESE-BARNA: Nuevos Desafíos de la Gestión Pública”, a celebrarse del 16 al 20 de octubre de 2023 en la ciudad de Madrid, España; junto a la aprobación de los gastos correspondientes a la ENJ, incluyendo los días de viaje para la ida y el regreso.

2.8. Planificación Institucional 2024

Conforme al artículo 20, numeral 8, del Reglamento de la Escuela Nacional de la Judicatura, su Dirección, en coordinación de la Gestión de Planificación y Gestión de Administración y Finanzas ha llevado a cabo acciones como el asesoramiento, la priorización de las necesidades y requerimientos de las áreas que conforman la institución. Esto con el fin de desarrollar el Plan Operativo Anual (POA), Plan Presupuestal y Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC), asegurando que todos estos elementos estén alineados con lo establecido en el Plan Estratégico Institucional y el Plan Estratégico del Poder Judicial “Visión Justicia 20-24”.

La planificación de la Escuela Nacional de la Judicatura para el año 2024 se inició a partir de la recopilación de los requisitos de las diferentes áreas, tanto en términos operativos como en proyectos específicos. En este sentido, llevaron a cabo los siguientes pasos:

- Cuantificación el monto de los productos del Plan Estratégico.
- Identificación de las necesidades de alta importancia, partiendo de la priorización de los esfuerzos que cada área debe realizar para lograr los objetivos actuales y en alineación con la visión del Plan Estratégico Institucional.
- Especificación de insumos necesarios para la planificación de compras y contrataciones de bienes y servicios.
- Proyección de gastos fijos requeridos para mantener las actividades operativas básicas de la Escuela.

2.8.1. PLAN OPERATIVO ANUAL (POA) 2024

El Plan Operativo Anual (POA), constituye una herramienta de planificación institucional de corto plazo, en el que se refleja los proyectos, iniciativas y producción institucional de las diferentes áreas, que se programan para llevarlos a cabo durante el período de un (1) año, considerando la ejecución de 23 proyectos que impactan al Plan Estratégico Institucional de la ENJ, de igual forma, se levantaron 29 productos institucionales de las gerencias y gestiones de la Escuela Nacional de la Judicatura.

El financiamiento de este Plan Operativo asciende a la suma de RD\$94,483,885.83. En ese sentido, más abajo se muestra un resumen general de los proyectos y productos de las siguientes áreas:

Áreas	Proyectos	Productos
Gerencia de Formación Inicial	5	5
Gerencia de Formación Continua	3	4
Gerencia de Fortalecimiento y gestión	1	3

Gerencia de Comunidad Jurídica y admisiones	1	3
Gerencia de Innovación, Gestión y Transferencia	7	9
Gestión de planificación	1	1
Gestión de comunicaciones	3	2
Gestión de registro e información	2	2
Total	23	29

2.8.2. PLAN PRESUPUESTAL 2024

Partiendo de las proyecciones estimadas por la institución para el 2024, los ingresos a recibir de la Escuela Nacional de la Judicatura por el Poder Judicial ascienden a la suma de RD\$271,349,188.94.

Área	Monto
Gerencia de Formación y Capacitación	115,119,367.83
Formación Inicial	32,103,962.00
Formación Continua	13,971,905.83
Fortalecimiento y Gestión de la Calidad	9,233,800.00
Comunidad Jurídica y Admisiones	6,283,700.00
Innovación, Gestión y Transferencia	53,526,00.00
Gestiones	156,229,821.11
Gestión de planificación	1,166,400.00
Gestión de Administración y Finanzas	143,133,421.11
Gestión de registro e información	3,060,000.00
Gestión de eventos y protocolo	1,550,00.00
Asesoría legal	300,000.00
Comunicaciones	7,020,000.00
Total General	271,349,188.94

El Consejo Directivo, visto el informe del Plan Presupuestal y el Plan Operativo Anual (POA) 2024, del 21 de septiembre de 2023, suscrito por Gestión de Administración y Finanzas; por unanimidad de votos, decidió:

NOVENA RESOLUCIÓN:

1º. Da por presentados los avances en la propuesta de la planificación 2024 de la Escuela Nacional de la Judicatura.

2º. Instruye la remisión al Consejo del Poder Judicial, vía la Dirección de Planificación, de la propuesta de la planificación 2024 de la Escuela Nacional de la Judicatura.

2.9. Contratación de auditorías financieras periodo 2022-2026

En cuanto a las auditorías financieras externas realizadas a la Escuela Nacional de la Judicatura, se indicó que el último año auditado correspondiente al 2022.

Para continuar con la debida gestión de control y transparencia de las informaciones financieras, se presentó la necesidad de realizar la contratación de servicios profesionales para la realización de la auditoría financiera-legal para el periodo 2022-2026.

La Gestión Administración y Finanzas serán las responsables de elaborar los términos de referencia para la contratación de empresa auditora sea a través de un proceso de licitación pública y/o través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se tiene previsto un monto de RD\$6,000,000.00 para la citada contratación.

El Consejo Directivo, visto el informe de solicitud de contratación de auditorías financieras externas correspondientes al período 2022-2026 del 04 de octubre de 2023, suscrito por la Gestión de Administración y Finanzas; por unanimidad de votos, decidió:

DÉCIMA RESOLUCIÓN:

ÚNICO: Instruye a la Gestión de Administración y Finanzas a realizar el proceso de licitación pública y/o través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para la contratación de firma de auditoría financiera, cuyo alcance será el siguiente: una primera parte para el periodo 2022-2023; una segunda parte las auditorías de manera permanente, con el fin de que audite los periodos 2024-2026.

2.10. Propuesta de desarrollo de primeros videos de masterclass en la plataforma Imaginativa TV 2023 sobre ejes temáticos vinculados al sistema de justicia y contenido jurisprudencial

En sus inicios la Escuela Nacional de la Judicatura (ENJ) se convirtió en la primera institución académica que estableció un modelo formal y exitoso de clases virtuales, logrando integrar ese modelo a todos sus programas académicos y difundiendo las buenas prácticas de modelos de enseñanza a distancia a otras instituciones académicas nacionales e internacionales.

En seguimiento de su cultura transformadora, la ENJ decide reinventar la forma en cómo produce sus contenidos académicos audiovisuales y el espacio donde difunde estos contenidos por medio de la creación una plataforma en línea que integre una visual sencilla y recursos de alta calidad para la difusión de ejes temáticos vinculados al sistema de justicia y contenido jurisprudencial.

Por lo que, se propone crear una plataforma en línea que integre una visual sencilla y recursos académicos-audiovisuales de alta calidad para la difusión de la justicia. Partiendo de las buenas prácticas de plataformas como Masterclass y Aprendamos Juntos del Banco BBVA; procurando ofrecer contenidos audiovisuales profesionales en una interfaz tan

sencilla y clara como la que posee Khan Academy; que permita potencializar la difusión de temas tan importantes para la Justicia como la Jurisprudencia.

Para generar recursos audiovisuales de alta calidad y una experiencia de guionización, que debe acompañar la producción de estos materiales, se propone realizar una contribución al proyecto “Imaginativa”, plataforma de innovación, contenido y talentos que realiza la “Semana de la Televisión” en República Dominicana. En su primera edición unió bajo un mismo techo a 10 canales de televisión y 15 producciones las cuales transmitieron en vivo desde el estudio de Imaginativa.

En ese sentido, se propone realizar un aporte de RD\$2,000,000.00 para cubrir los costos del diseño tales como landing page tipografía e imágenes (*mockup* atractiva).

El Consejo Directivo, visto el informe de propuesta de desarrollo de primero videos de masterclass en la plataforma Imaginativa TV 2023 sobre ejes temáticos vinculados al sistema de justicia y contenido jurisprudencial, del 4 de octubre de 2023, suscrito por área de Innovación, Gestión y Transferencia; por unanimidad de votos, decidió:

DÉCIMA PRIMERA RESOLUCIÓN:

1°. Aprueba la propuesta de guionización, producción y realización de videos estilo masterclass, podcast y otros contenidos digitales para el apoyo a la divulgación de contenido de la Escuela Nacional de la Judicatura.

2°. Aprueba el aporte al proyecto “Imaginativa” a fin de lograr contar con materiales audiovisuales de alta calidad por un monto de dos millones de pesos (RD\$2,000,000.00).

2.11. Acciones de personal

En el marco de lo dispuesto por los artículos 20 y 30 del Reglamento de la Escuela Nacional de la Judicatura, se presentan las siguientes acciones de personal:

Tipo de acción	Tipo de reclutamiento	Nombre	Puesto actual	Cargo propuesto	Área propuesta	Efectividad
Promoción	Interno	Ninoska Liselotte Pichardo Bidó	Gerente de Proyectos FyC	Gerente de Innovación, Gestión y Transferencia	Gerencia de Innovación, Gestión y Transferencia	1/1/2024
Promoción	Interno	Dilenia Roselyn Hernández	Gestor(a) de Gestiones II	Gestor(a) I	Gestión de Comunicaciones	1/1/2024
Promoción	Interno	Luznel Carrasco Pión	Gerente de Proyectos FyC	Gerente de fortalecimiento y gestión del cambio a servidores judiciales	Gerente de fortalecimiento y gestión del cambio a servidores judiciales	1/1/2024
Promoción	Interno	Ana Virginia Arias Almánzar	N/A	Gestor(a) I	Gestión de Planificación	1/1/2024
Promoción	Interno	Alejandra María Aquino Florentino	Especialista de proyectos FyC II	Gerente de Proyectos	Gerencia de Formación Inicial	1/1/2024
Promoción	Interno	Inés Gregorina Barcácel Arias	Gestor(a) de gestiones II	Gestor(a) I	Gestión de Administración y Finanzas	1/1/2024
Promoción	Interno	Mayrelina De Luna Contreras	Especialista gestiones II	Gestora II	Gestión de administración y finanzas	1/1/2024

Tipo de acción	Tipo de reclutamiento	Nombre	Puesto actual	Cargo propuesto	Área propuesta	Efectividad
Promoción	Interno	Rosa Gedalia Reyes Guzmán	Analista de Gestiones II	Especialista I	Gestión de Administración y Finanzas	1/1/2024
Promoción	Interno	Yulissa Altagracia Carpio Ogando	Analista de Gestiones III	Analista II	Gestión de Administración y Finanzas	1/1/2024
Promoción	Interno	Marielys Mercedes Méndez	Analista de gestiones II	Analista I	Gestión de Administración y Finanzas	1/1/2024
Promoción	Interno	Adriana Milagros Morales de León	Analista de gestiones II	Especialista II	Gestión de Administración y Finanzas	1/1/2024
Promoción	Interno	Denia Mercedes Pichardo Santos	Gestor(a) de gestiones II	Gestor(a) I	Gestión de Registro e Información	1/1/2024
Contratación	Externo	Luis Ernesto Peña Jiménez	N/A	Gestor(a) I	Gestión Legal	A partir de la suscripción del contrato
Promoción	Interno	Guillermo Rafael Haché Álvarez	Gestor(a) de Gestiones II	Gestor(a) II	Gestión de Logística y Protocolo	1/1/2024
Compensación	Interno	Luisa M. Luna Cruz	Conserje	Auxiliar de protocolo	Gestión de Eventos y Protocolo	Durante la ejecución de la función

Salidas:

Tipo de acción	Nombre	Cargo	Dependencia actual	Razón
Renuncia	Lisette Hernández Payano	Gestora	Gestión Administración y Finanzas	Motivos personales
Renuncia	Ana M. Valerio V.	Gestora	Gestión Legal	Motivos personales

El Consejo Directivo, visto el informe de acciones de personal, del 4 de octubre de 2023, suscrito por la Subdirección de la ENJ; por unanimidad de votos, decidió:

DÉCIMA SEGUNDA RESOLUCIÓN:

ÚNICO: Aprueba las acciones de personal para ser ejecutadas por la Escuela Nacional de la Judicatura, debiendo comunicar al/la interesado/a por las vías legales disponibles, los plazos y las vías recursivas que correspondan de conformidad con los artículos 12 y 53 de la Ley núm. 107-13 sobre los Derechos de las Personas en sus Relaciones con la Administración Pública y de Procedimiento Administrativo, de fecha 6 de agosto de 2013, (en los casos que lo ameriten).

3. TEMAS DE LA SECRETARÍA

3.1. Estado de actas y propuesta de temas para próxima sesión ordinaria.

Conforme a los artículos 14 y 16 de Reglamento de la Escuela Nacional de la Judicatura, el secretario hizo constar que el acta de la sesión ordinaria núm. 05-2023 se encuentra firmada y publicada.

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA NACIONAL DE LA JUDICATURA

Acta de Sesión Ordinaria núm. 006/2023

Día: martes 9 de octubre | **Lugar:** salón de la Estrategia | **Hora:** 09:00 a.m.

Además, informó que la próxima sesión que será remitida la propuesta de agenda al Magistrado Presidente para los fines de aprobación y convocatoria, luego de recibir los temas a presentar por los consejeros(as) y la Escuela Nacional de la Judicatura.

DÉCIMA TERCERA RESOLUCIÓN:

1°. Toma conocimiento del estado de la firma del acta correspondiente a la sesión ordinaria núm. 05-2023.

2°. Instruye al secretario a recopilar los temas y documentación a fines de elaborar la propuesta de agenda para la próxima sesión ordinaria.

Se levanta la sesión a las 10:00 a.m.

Documento firmado electrónicamente por magistrado Luis Henry Molina Peña; los(as) magistrados(as) Octavia Carolina Fernández Cury, Juan de las Nieves Sabino Ramos, Octavio Augusto Mata Upia; y el doctor Juan Francisco Puello Herrera, licenciado Miguel Surún Hernández y el licenciado Ángel Brito Pujols, director de la Escuela Nacional de la Judicatura en calidad de secretario de este Consejo.

Firmada electrónicamente en Santo Domingo, República Dominicana, en fecha 9 de octubre del 2023, años 180° de la Independencia y 161° de la Restauración.

Ángel Brito Pujols

Secretario del Consejo Directivo